



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 24 de Noviembre del 2021



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2021 15:21:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001288-2021-P-CSJCA-PJ

VISTOS;

La Resolución Administrativa N° 47-2021-P-CSJCA-PJ de fecha 11 de enero 2021.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial".

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N°47-2021-P-CSJCA-PJ de fecha 11 de enero 2021, se dispuso encargar a la servidora judicial Lidia Eugenia Narro Cueva el cargo de Asistente Jurisdiccional de Juzgado (plaza N° 065131) en el Módulo Penal Central.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "*El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos*"; por lo que, siendo facultad del Presidente de Corte, corresponde dar por concluida la encargatura en el cargo de Asistente Jurisdiccional de Juzgado a la trabajadora judicial Lidia Eugenia Narro Cueva, siendo el último día de la encargatura el 23 de noviembre del 2021; razón por la cual, a partir del 24 de noviembre del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Asistente Jurisdiccional de Juzgado (plaza N° 060915) en el Módulo Penal Central.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de **Asistente Jurisdiccional de Juzgado** a la servidora judicial **Lidia Eugenia Narro Cueva**, en la plaza N° 065131, siendo el último día de la encargatura el **23 de noviembre del 2021**, debiendo a partir del **24 de noviembre del presente año** retorna a su cargo titular de **Asistente Jurisdiccional de Juzgado** (plaza N° 060915) en el **Módulo Penal Central**.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/hmc

